

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

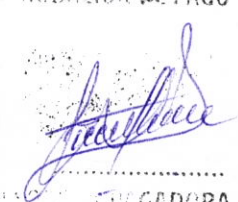
|  |                 |   |                   |                           |                |
|--|-----------------|---|-------------------|---------------------------|----------------|
| Institucion:                           | 141             | INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL | Reporte           | rptComprobanteGastos.rdlc |                |
| U. Ejecutora:                          | 0000            |   | Fecha Elaboración | No. CUR                   | No. Original   |
| Unid. Desc:                            | 0000            |   | 010 03 2015       | 1501                      | 1407           |
| Tipo Documento Respaldo                |                 | Clase Documento                           | No.               |                           | No. Expediente |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS |                 | LIQUIDACION DE GASTOS                     | R3-2015-035       |                           | 664            |
| Clase de Registro:                     | DEVENGADO       |   | Clase de Gasto:   | OTROS GASTOS              |                |
| Banco:                                 | BANCO PICHINCHA |   | Cuenta Monetaria: | 2313716                   |                |
| Comprobante:                           | GASTOS          |   | Numero Operación  | 0                         |                |
| Beneficiario:                          | 0601641301      | SILVA VILEMA MARCO                        |                   |                           |                |

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

| PG                                      | SP | PY  | ACT | ITEM   | UBG  | FTE | ORG  | N. Prest | DESCRIPCION                             | MONTO         |
|---|----|-----|-----|--------|------|-----|------|----------|---|---------------|
| 01                                      | 00 | 000 | 001 | 530303 | 0601 | 001 | 0000 | 0000     | Viaticos y Subsistencias en el Interior | 100.00        |
| <b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>             |    |     |     |        |      |     |      |          |   | <b>100.00</b> |
| IVA                                     |    |     |     |        |      |     |      |          |   | 0.00          |
| <b>SUB - TOTAL</b>                      |    |     |     |        |      |     |      |          |   | <b>100.00</b> |
| RETENCIONES IVA                         |    |     |     |        |      |     |      |          |   | 0.00          |
| <b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b> |    |     |     |        |      |     |      |          |   | <b>0.00</b>   |
| <b>TOTAL A PAGAR</b>                    |    |     |     |        |      |     |      |          |   | <b>100.00</b> |

**SON:** CIEN DOLARES

**DESCRIPCION:** REGIONAL 3.- PAGO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS DE MOVILIZACIÓN A FAVOR DE MARCO SILVA- CONSERVADOR DE BIENES MATERIALES, POR COMISIONES REALIZADAS A LAS CIUDADES DE: AMBATO 12-01-2015 Y QUITO 22-01-2015 GASTO CORRIENTE CERT. 292.

|   |  |
|---|--|
| APROBACION DEL PAGO<br><br>DIRECTORA | RECIBI CONFORME<br>Fecha: /.../.../.../<br>C.I.: ..... |
|---|--|

| DATOS APROBACION                            |  |   |
|---|--|---|
| ESTADO                                      | REGISTRADO:  | APROBADO:   |
| <b>APROBADO</b><br><br>FECHA:<br>10/03/2015 | <br>Funcionario Responsable | <br>DIRECTOR REGIONAL |





### INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
*INPC R3-2015 035-PM*

FECHA DE INFORME (ddd-mmm-aaa)  
30/01/2015

#### DATOS GENERALES

**APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR**  
*SILVA MARCO*

**PUESTO QUE OCUPA:**  
*CONSERVADOR DE BIENES MATERIALES E INMATERIALES SP7*

**CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL**  
*AMBATO-TUNGURAHUA*

**NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR**  
*PATRIMONIO MATERIAL*

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: *Arq. Marco Silva, Arq. Julio Cazar*

### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

#### ADJUNTO INFORME

*(Detalle de actividades realizadas en informe adjunto)*

| Detalle de gastos realizados |                |       |              |
|------------------------------|----------------|-------|--------------|
| N.                           | Clase de Gasto | Monto | N. Documento |
|                              |                |       |              |

En caso de haber utilizado transporte terrestre público:

| HOJA DE RUTA  |  |
|---|--|
| <i>Fecha</i>  |  |
| <i>Lugar de partida</i>   |  |
| <i>Lugar de destino</i>   |  |
| <i>Razón Social</i><br><i>(Nombre de la institución que brindó el servicio de transporte)</i> |  |
| <i>N. Documento</i>   |  |
| <i>Valor</i>  |  |

Autorizo al INPC a descontar de mi siguiente RMU aquellos valores no justificados en mi comisión.

| ITINERARIO  | SALIDA               | LLEGADA          | NOTA   |               |                      |               |
|---|----------------------|------------------|--|---------------|----------------------|---------------|
| FECHA<br>dd-mmm-aaa                                       | 12-01-2015           | 12-01-2015       | Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios. |               |                      |               |
| HORA<br>hh:mm   | 9:00H                | 17:00H00         |  |               |                      |               |
| TRANSPORTE  |                      |                  |  |               |                      |               |
| TIPO DE TRANSPORTE<br>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | RUTA             | SALIDA   |               | LLEGADA              |               |
|   |                      |                  | FECHA<br>dd-mmm-aaaa   | HORA<br>hh:mm | FECHA<br>dd-mmm-aaaa | HORA<br>hh:mm |
| TERRESTRE   | INSTITUCIONAL        | RIOBAMBA /AMBATO | 12-01-2015   | 09:00H00      | 12-01-2015           | 10:00H00      |

|  |             |                  |  |          |            |          |
|--|-------------|------------------|--|----------|------------|----------|
| TERRESTRE  | INSTITUCIÓN | AMBATO/ RIOBAMBA | 12-01-2015   | 16:00H00 | 12-01-2015 | 17:00H00 |
| NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.                            |             |                  |  |          |            |          |
| <b>OBSERVACIONES</b>   |             |                  |  |          |            |          |
| <b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b>   |             |                  | <b>NOTA</b>  |          |            |          |
| <br>NOMBRE: Arq. Marco Silva V.                                 |             |                  | El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado |          |            |          |
| <b>FIRMAS DE APROBACIÓN</b>  |             |                  |  |          |            |          |
| <b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>  |             |                  | <b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>   |          |            |          |
| <br>NOMBRE: Arq. Sara Silva<br>CARGO: Directora INPC Regional 3 |             |                  | <br>NOMBRE: Arq. Sara Silva<br>CARGO: Directora INPC Regional 3  |          |            |          |



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: **INPC R3-2015 035-PM**      FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): **09/01/2015**

|          |                |               |   |              |
|----------|----------------|---------------|---|--------------|
| VIÁTICOS | MOVILIZACIONES | SUBSISTENCIAS | X | ALIMENTACIÓN |
|----------|----------------|---------------|---|--------------|

**DATOS GENERALES**

|   |                     |   |                      |
|---|---------------------|---|----------------------|
| APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR<br><b>SILVA MARCO</b>               |                     | PUESTO QUE OCUPA:<br><b>SERVIDOR PUBLICO 7</b>  |                      |
| CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL<br><b>AMBATO - TUNGURAHUA</b> |                     | NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR<br><b>PATRIMONIO MATERIAL</b> |                      |
| FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)  | HORA SALIDA (hh:mm) | FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)   | HORA LLEGADA (hh:mm) |
| <b>12/01/2015</b>   | <b>08:00:H00</b>    | <b>12/01/2015</b>   | <b>17:00H00</b>      |

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Arq. Marco Silva

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

- Reunión e inspección del inmueble patrimonial "Unidad Educativa La Providencia" solicitado por el Arq. Fernando Calvache, Consultor de los estudios.

**TRANSPORTE**

| TIPO DE TRANSPORTE<br>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | RUTA              | SALIDA               |               | LLEGADA              |               |
|---|----------------------|-------------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|
|   |                      |                   | FECHA<br>dd-mmm-aaaa | HORA<br>hh:mm | FECHA<br>dd-mmm-aaaa | HORA<br>hh:mm |
| TERRESTRE   | INPC                 | RIOBAMBA / AMBATO | 12/01/2015           | 08:00H00      | 12/01/2015           | 09:00H00      |
| TERRESTRE   | INPC                 | AMBATO / RIOBAMBA | 12/01/2015           | 16:00H00      | 12/01/2015           | 17:00H00      |

**INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:**

PROGRAMA:       PROYECTO:       ACTIVIDAD - TAREA:

GASTO CORRIENTE:       DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN: *[Firma]*

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: **BANCO PICHINCHA**      TIPO DE CUENTA: **CUENTA CORRIENTE**      No. DE CUENTA: **3073577204**

|  |  |
|--|--|
| <b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>             | <b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b>   |
| <i>[Firma]</i>   | <i>[Firma]</i>   |
| NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR<br><b>ARQ. MARCO SILVA V.</b> | NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE<br><b>Arq. Sara Silva Cajas<br/>Directora INPC Regional 3</b> |

|  |  |
|--|--|
| <b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>      | <p><b>NOTA:</b> Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p> |
| <i>[Firma]</i>   |  |
| <b>Arq. Sara Silva Cajas<br/>Directora INPC Regional 3</b> |  |



MEMORANDO N° 010-MS-JC-INPCR3-2015

Riobamba, 26 de enero del 2015

**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN AL INMUEBLE PATRIMONIAL “UNIDAD EDUCATIVA LA PROVIDENCIA” LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE AMBATO”**

INMUEBLE: UNIDAD EDUCATIVA “LA PROVIDENCIA”

CANTON: AMBATO

PROVINCIA: TUNGURAHUA

FICHA DE INVENTARIO: 4T-03-04-51 4T-03-04-52

**ANTECEDENTES:**

De acuerdo a disposición verbal efectuada por la Arq. Sara Silva, Directora del INPC R3, nos trasladamos de manera conjunta con el Arq. Julio Cazar, el día 12 de enero del presente a las 10:00Horas para efectuar la inspección solicitada al inmueble patrimonial en el que funciona la Unidad Educativa “La Providencia”, propiedad de las Hermanas de la Caridad, inspección que fuera solicitada en reunión mantenida en las oficinas del INPC R3, por los Arquitectos: Fernando Calvache y Roberto Valencia, quienes están a cargo del proyecto de rehabilitación y adecuación a nuevo uso del inmueble antes señalado.

Previo al recorrido planificado, se realiza una reunión con la participación de la Hna. Ximena Cepeda, Responsable de la Unidad Educativa y otras religiosas que se ocupan de la Administración del Colegio; los Arquitectos proyectistas y técnicos del INPC: Arq. Julio Cazar y Arq. Marco Silva. Se indica por parte de la Hna. Rectora del Plantel que las instalaciones que ocupa actualmente la Unidad Educativa son insuficientes para el número de estudiantes que posee , y que se trasladarán a un nuevo Campus, con las facilidades que se exige por parte del Ministerio de Educación, el mismo que se localiza fuera del centro de la ciudad.

Es por ello que al quedarse las instalaciones sin el uso como Unidad Educativa, habían definido entre otras alternativas efectuar un Proyecto de Nuevo Uso, como Centro Comercial, debido entre otras cosas a la necesidad que tienen sus propietarias de atender varias necesidades económicas de la Orden que son diversas y urgentes, es por ello indican que han contratado los servicios profesionales de dos arquitectos que se ocupen del estudio en referencia.

Por parte de los técnicos del INPC, explicamos de manera ampliada cuales son a nivel técnico y legal las posibilidades que tienen para intervenir en un bien patrimonial inventariado, aspectos con los cuales concuerdan tanto las Hermanas propietarias del inmueble como los arquitectos proyectistas. Seguidamente se realiza el recorrido pudiendo identificar los aspectos técnicos que se indican a continuación:

**UBICACIÓN:**

El inmueble se encuentra localizado en el centro urbano de la ciudad, el mismo que ocupa la manzana delimitada por las calles: Pedro Fermín Cevallos, Lalama, Luis A. Martínez, Juan Benigno Vela, frente al Parque Cevallos.

Lamentablemente el entorno arquitectónico en el cual se localiza, tiene edificaciones modernas que distorsionan la fisonomía ordenada que posee esta fachada.

Este bien patrimonial fue destruido parcialmente con el terremoto del año 1949, pero fue restaurada conservando su estilo arquitectónico original.

#### TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA:

La tipología planimétrica obedece al criterio basilical, es un recinto rectangular donde las naves son definidas por columnas por lado de sección cuadrada con los fustes estriados hasta la presencia de aplacados circulares, columnas que se amarran con vigas de hormigón ubicadas ligeramente más abajo de su culminación y que al empatar con los planos de las columnas lo hacen con ligeras curvaturas.



VISTA DEL PRIMER PATIO EN EL CUAL SE PUEDE OBSERVAR LA TIPOLOGÍA, MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE LAS CRUJÍAS QUE CORRESPONDEN A UNA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA ALTERADA POR LOS DIFERENTES INTERVENCIONES QUE SE HAN DADO A TRAVÉS DEL TIEMPO.



VISTA DEL SEGUNDO PATIO (POSTERIOR A LA FACHADA PRINCIPAL) EN EL CUAL SE LOCALIZA LA CRUJÍA QUE CORRESPONDE A LA CAPILLA, LA MISMA QUE SE HA MANTENIDO EN LO QUE TIENE QUE VER A CONSERVACIÓN DE LOS MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS ORIGINALES, HACIA LAS OTRAS CRUJÍAS DE IGUAL FORMA HAN SIDO ALTERADAS DE ACUERDIO LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

La capilla es parte del conjunto arquitectónico por lo que exteriormente la expresión no refleja de manera bien definida su presencia, apenas lo correspondiente a su fachada tiene un breve resalte con un ingreso rehundido, y está coronada por un antefijo adosado al hastial en cuyo centro un óculo lobulado aligera la presencia, lo demás refleja un diseño correspondiente a las primeras instancias del modernismo, donde los conceptos racionalistas están marcados por una rigurosa simetría en la disposición de los vanos, tanto en el sentido vertical como en el horizontal.



Hacia la fachada de la calle Juan Benigno Vela en la que se localiza la crujía de la capilla de la Santa Faz se han modificado en gran medida, especialmente en los accesos a los diferentes locales comerciales.

Hacia el interior las diferentes crujías, poseen cubiertas inclinadas de teja con estructura de madera que se encuentra en buen estado de conservación. Los pisos en su mayor porcentaje (aulas) son de madera, cerámica y los cielos rasos de malla, enlucidos, fibra mineral, entre otros)

Debido a la unidad integral de sus fachadas a nivel exterior como conjunto arquitectónico, deberán mantenerse la altura de la edificación en el caso que se requiera efectuar un proyecto de nuevo uso, como el que se está planteando (comercial), se tomará en consideración este parámetro.

Con respecto a las construcciones que se han desarrollado en el transcurso del tiempo y que son de características modernas, las mismas que se han desarrollado sin un sustento técnico adecuado, podrán liberarse en base a un análisis de las épocas constructivas.

De igual manera las divisiones interiores que se han dado en los diferentes espacios en el conjunto arquitectónico y que obedecen a las necesidades de la función educativa, de igual forma podrán ser liberadas, dependiendo del nuevo uso que se plantee en el nuevo proyecto.

Para la presentación del Anteproyecto, se deberá tomar en consideración las conclusiones y recomendaciones que se establecen a continuación, las mismas que contienen varias directrices que deben ser tomadas en consideración para el diseño del proyecto de nuevo uso:

1. **DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL ESTADO ACTUAL**, que corresponde a la situación actual del complejo arquitectónico, el mismo que deberá contar con la documentación técnica de la más alta confiabilidad, precisión técnica, exactitud y calidad de la diagnosis a detalle del inmueble, como sustento para la justificación de la propuesta de rehabilitación integral.

De una manera conceptual y gráfica se interpretará todo el proceso investigativo identificándose la esencia tipológica del inmueble, su patología, sus cambios y modificaciones, para arribar al conocimiento integral del edificio.

2. **LEVANTAMIENTO PLANI-ALTIMÉTRICO** del conjunto arquitectónico, así como el levantamiento topográfico a detalle del terreno en el que se halla implantado el bien patrimonial.

Se debe incluir en el levantamiento:

- Levantamiento de las áreas construidas de los inmuebles, y de todas aquellas otras que requieran dimensionarlo horizontal, vertical y en altura para la elaboración y comprensión de los planos de estudio.
- En cada espacio o ambiente se señalará el nombre o el respectivo código, que será el mismo del cuadro de locales en donde consten los usuarios actuales. Estos planos irán acompañados de cuadros y áreas de construcción netas y útiles, además los diferentes niveles o cotas.
- Levantamiento de las áreas abiertas, patios, jardines y de todas aquellas otras que se requieran únicamente dimensionado horizontal para la elaboración y comprensión de los planos del estudio.





6. Se debe realizar una **VALORACIÓN TÉCNICO – CONSTRUCTIVA E HISTÓRICA** del complejo arquitectónico, que permita categorizar los espacios, así como de una evaluación estructural que sustente criterios de liberaciones de construcciones extrañas a la estructura original.
7. Se debe realizar **los Planos de intervención: LIBERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN**, se presentará graficada en plantas, elevaciones y fachadas que demuestren las acciones que se proponen para consolidar y conservar lo existente.
8. Incluir Planos de:
  - *Liberación tipológica de paredes y construcciones extrañas a la estructura original del edificio.*
  - *Liberación selectiva de pisos, entresijos y tabiquería para la recuperación de volúmenes de espacios interiores.*
  - *Refuerzo estructural o sustitución de elementos estructurales, bajo premisa de mantener las características constructivas.*
  - *Factible integración de obra nueva según requerimientos del uso y disponibilidad de espacio.*
9. Se debe **CONCEPTUALIZAR Y JUSTIFICAR** la propuesta arquitectónica de intervención, ya que según ficha de inventario posee **PROTECCIÓN INTEGRAL (iglesia) y CONDICIONADA (resto del conjunto)**, y los niveles de intervención a considerarse es la Conservación y Rehabilitación Arquitectónicas. Sin embargo al darse un proceso de Reestructuración se puede generar acciones tendientes a la Remodelación y complementación, entendiéndose por ello la intervención que permite devolver y/o dotar de condiciones de habitabilidad perdida, deteriorada o nueva mediante adecuaciones de elementos de higiene, confort ambiental y espacial. Estas intervenciones denotarán su contemporaneidad y **deberán ser reversibles a la estructura original**.
10. Además se recuerda que cuando el Grado de Protección de un inmueble patrimonial es **Condicionado**, esto se aplica para bienes en donde sus espacios interiores poseen un alto nivel de deterioro o de intervención lo que ha ocasionado la pérdida de sus características tipológicas originales. Se conservará las características volumétricas, compositivas y de materiales, básicamente al exterior por su aporte al conjunto e imagen urbana.
11. Se debe incluir las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARQUITECTÓNICAS Y DE INGENIERÍAS**
12. Se debe complementar el análisis, diagnóstico y evaluación total del estado actual de todo el sistema estructural que se encuentra en la Unidad Educativa, los mismos que deberán estar sujetos a cálculos estructurales.
13. **MEMORIA DESCRIPTIVA**
  - a) Organizar el contenido numerándolo y jerarquizándolo de manera adecuada en el diagnóstico, Memoria descriptiva, levantamiento fotográfico, entre otros; además se recomienda incluir el índice o tabla de contenido del documento.
  - b) Ubicar y citar las fuentes bibliográficas.
  - c) Análisis del partido arquitectónico de la Unidad Educativa La Providencia, es decir el partido funcional, formal – morfológico y tecnológico – constructivo.
  - d) En el levantamiento fotográfico presentado se debe incluir como pie de foto información relacionada a: número de foto, descripción.



### INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

|  |  |
|--|--|
| Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES<br><i>INPC R3-2015 036-PM</i>  | FECHA DE INFORME (ddd-mmm-aaa)<br>30/01/2015                                       |
| <b>DATOS GENERALES</b>   |  |
| <b>APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR</b><br>SILVA MARCO  | <b>PUESTO QUE OCUPA:</b><br>CONSERVADOR DE BIENES MATERIALES E INMATERIALES<br>SP7 |
| CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL<br>QUITO-PICHINCHA   | NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR<br>PATRIMONIO MATERIAL     |
| SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: <i>Arq. Sara Silva, Arq. Julio Cazar</i><br>Conductor: Sr. Juan Asqui   |  |
| <b>INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS</b>   |  |
| <p><b>Actividades Realizadas:</b> <i>Asistir al Curso avanzado "Intervención en el Patrimonio Cultural Edificado" que se está llevando a cabo en la Universidad Andina Simón Bolívar, en el horario de 9H30 a 17:40H. De acuerdo a la Programación delimitada para el desarrollo del curso, se tratan los siguientes temas:</i></p> <p><b>Miércoles 21.01.2015</b><br/><i>Análisis general de los principales Patologías en inmuebles patrimoniales, entre los cuales se analizan los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Causas de las Patologías</li><li>-Tipos de patologías</li><li>-Proceso de como tratar las Patologías</li><li>-Casos más frecuentes:<ul style="list-style-type: none"><li>Medio Ambiente</li><li>Motivos Antrópicos</li></ul></li></ul> <p><i>De manera ampliada, se indica las diferentes causas por las que se produce las patologías en los distintos elementos arquitectónicos que conforman un bien patrimonial.</i></p> <p><b>Jueves 22.01.2015</b><br/><i>Se da a conocer por parte del instructor, el proceso que se debe seguir para el tratamiento de las patologías, las mismas que afectan gravemente a las edificaciones patrimoniales, siguiendo en términos generales los siguientes pasos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Memoria histórica</li><li>-Diagnóstico</li><li>-Estado Actual</li></ul> <p><i>Propuesta de intervención</i><br/><i>En un proyecto de restauración y/o Rehabilitación, es importante que exista un diagnóstico pormenorizado para el planteamiento de la propuesta, dicho diagnóstico debe establecerse a nivel teórico, en fichas y en planos; este análisis debe efectuarse de cada elemento, lo cual nos llevará al planteamiento de una propuesta coherente.</i></p> <p><b>Viernes 23.01.2015</b><br/><i>Se realizan análisis de casos tanto a nivel nacional como internacional en edificaciones patrimoniales en las que produjeron patologías que afectaron gravemente a las edificaciones patrimoniales, siendo afectadas en gran medida por las siguiente causas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>. Humedad</li><li>. Medio ambiente (agentes biológicos)</li><li>. Afectaciones estructurales</li><li>. Otras causas analizadas</li></ul> <p><i>Se envían trabajos prácticos a los asistentes al curso a través de análisis de fotografías para indentificar las patologías en inmuebles patrimoniales.</i></p> <p><b>Sábado 24 de enero del 2015</b><br/><i>Visita práctica a obras: Edificio Antiguo del Ex Colegio Simón Bolívar: En dicho recorrido se procedió in sitio a la identificación</i></p> |  |

de las diferentes patologías que se habían tratado a nivel teórico y casos analizado, tanto a nivel de cubierta, muros, pisos entrepisos, cimentación, elementos de madera y metálicos, concluyendo con un trabajo en fichas de diagnóstico elaboradas por el IMPP y el INPC, las mismas que se utilizan para el inventario de bienes patrimoniales edificados.


| Detalle de gastos realizados |                |       |              |
|------------------------------|----------------|-------|--------------|
| N.                           | Clase de Gasto | Monto | N. Documento |
|                              |                |       |              |
|                              |                |       |              |

| ITINERARIO          | SALIDA     | LLEGADA    | NOTA   |
|---------------------|------------|------------|--|
| FECHA<br>dd-mmm-aaa | 21-01-2015 | 24-01-2015 | Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios. |
| HORA<br>hh:mm       | 06:00H     | 18:00H00   |  |

| TRANSPORTE  |                      |                  |                      |               |                      |               |
|---|----------------------|------------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|
| TIPO DE TRANSPORTE<br>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | RUTA             | SALIDA               |               | LLEGADA              |               |
|   |                      |                  | FECHA<br>dd-mmm-aaaa | HORA<br>hh:mm | FECHA<br>dd-mmm-aaaa | HORA<br>hh:mm |
| TERRESTRE   | INSTITUCIÓN          | RIOBAMBA / QUITO | 21-01-2015           | 06:00H00      | 21-01-2015           | 09:00H00      |
| TERRESTRE   | PARTICULAR           | QUITO/ RIOBAMBA  | 24-01-2015           | 15:00H00      | 24-01-2015           | 18:00H00      |

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

### OBSERVACIONES

| FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  | NOTA   |
|--|--|
| <br>NOMBRE: Arq. Marco Silva V. | El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado |

| FIRMAS DE APROBACIÓN  |   |
|---|---|
| FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO<br><br> | FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD<br><br> |
| NOMBRE: Arq. Sara Silva<br>CARGO: Directora INPC Regional 3   | NOMBRE: Arq. Sara Silva<br>CARGO: Directora INPC Regional 3   |



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

|   |   |
|---|---|
| Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES<br><b>INPC R3-2015 036-PM</b> | FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)<br><b>19/01/2015</b> |
|---|---|

|          |                |               |   |              |
|----------|----------------|---------------|---|--------------|
| VIÁTICOS | MOVILIZACIONES | SUBSISTENCIAS | X | ALIMENTACIÓN |
|----------|----------------|---------------|---|--------------|

**DATOS GENERALES**

|   |                     |   |                      |
|---|---------------------|---|----------------------|
| APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR<br><b>SILVA MARCO</b>           |                     | PUESTO QUE OCUPA:<br><b>SERVIDOR PUBLICO 7</b>  |                      |
| CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL<br><b>QUITO-PICHINCHA</b> |                     | NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR<br><b>PATRIMONIO MATERIAL</b> |                      |
| FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)  | HORA SALIDA (hh:mm) | FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)   | HORA LLEGADA (hh:mm) |
| <b>21/01/2015</b>   | <b>06:00:H00</b>    | <b>24/01/2015</b>   | <b>17:00H00</b>      |

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Arq. Marco Silva

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

*- Asistencia a Curso Avanzado sobre "Conservación del patrimonio Cultural en la Universidad Andina Simón Bolívar", autorizado por la Directora del INPC R3.*

**TRANSPORTE**

| TIPO DE TRANSPORTE<br>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | RUTA             | SALIDA               |               | LLEGADA              |               |
|---|----------------------|------------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|
|   |                      |                  | FECHA<br>dd-mmm-aaaa | HORA<br>hh:mm | FECHA<br>dd-mmm-aaaa | HORA<br>hh:mm |
| TERRESTRE   | INPC                 | RIOBAMBA / QUITO | 21/01/2015           | 06:00H00      | 21/01/2015           | 09:00H00      |
| TERRESTRE   | INPC                 | QUITO/ RIOBAMBA  | 24/01/2015           | 16:00H00      | 24/01/2015           | 19:00H00      |

**INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:**

|                                |                                |   |
|--------------------------------|--------------------------------|---|
| PROGRAMA: <input type="text"/> | PROYECTO: <input type="text"/> | ACTIVIDAD - TAREA: <input type="text"/> |
|--------------------------------|--------------------------------|---|

GASTO CORRIENTE:  DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:  
*Jug. Catalina Susc. B*

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
| NOMBRE DEL BANCO:<br><b>BANCO PICHINCHA</b> | TIPO DE CUENTA:<br><b>CUENTA CORRIENTE</b> | No. DE CUENTA:<br><b>3073577204</b> |
|---|--|-------------------------------------|

|  |  |
|--|--|
| <b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b> | <b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b> |
|--|--|

|  |  |
|--|--|
| <br>NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR<br><b>ARQ. MARCO SILVA V.</b> | <br>NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE<br><b>Arq. Sara Silva Cajas<br/>Directora INPC Regional 3</b> |
|--|--|

|   |  |
|---|--|
| <b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b><br><br><br><b>Arq. Sara Silva Cajas<br/>Directora INPC Regional 3</b> | <p><b>NOTA:</b> Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p> |
|---|--|



Quito, 19 de enero de 2015

Para Arq. Sara Silva

**DIRECTORA DEL INPC R3**

Asunto: **AUTORIZACIÓN PARA ASISTIR A CURSO EN LA UNIVERSIDAD ANDINA-QUITO.**

A través del presente, solicito a usted, AUTORIZACIÓN para asistir en calidad de oyente al Curso avanzado "Intervención en el Patrimonio Cultural edificado" que se está desarrollando en la Universidad Andina en la ciudad de Quito, los días 21,22, 23, y 24 de enero del presente año, fechas en las cuales se dictarán varias conferencias y visitas prácticas a obras, de acuerdo a Planificación.

Este pedido lo realizo puesto que se han efectuado las respectivas consultas a la Coordinación del Curso, señalando que no hay inconveniente que asista a dicho evento, en tal virtud, reitero a usted, Señora Directora, la autorización respectiva.

Atentamente

Arq. Marco Silva

**COORDINADOR DE PAT. MATERIAL**



*Autorizado*  
*[Signature]*  
*19/02/2015*

## CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Unid. Ejecutora:

Unid. Desc:

NO. CERTIFICACION

292

FECHA DE ELABORACIÓN

06 03 15

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

## CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

| SP                          | PY | ACT | ITEM | UBG    | FTE  | ORG | N. Prest | DESCRIPCION                             | MONTO             |
|-----------------------------|----|-----|------|--------|------|-----|----------|---|-------------------|
| 01                          | 00 | 000 | 001  | 530303 | 0601 | 001 | 0000     | Viaticos y Subsistencias en el Interior | \$4.969.00        |
| 01                          | 00 | 000 | 001  | 530301 | 0601 | 001 | 0000     | Pasajes al Interior                     | \$104.30          |
| <b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b> |    |     |      |        |      |     |          |   | <b>\$5.073.30</b> |
| <b>TOTAL</b>                |    |     |      |        |      |     |          |   |                   |

**SON:** CINCO MIL SETENTA Y TRES DOLARES CON 30/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:**

REGIONAL 3 - ACTUALIZACIÓN A LAS CERTIFICACIONES 27 Y 265 PARA PAGO DE VIATICOS POR COMISION DE FUNCIONARIOS DEL INPC-R3 PARA EL AÑO 2015 (VIATICOS-PASAJES AL INTERIOR) SOLICITADO POR SRTA. JESSICA VEGA SEGUN MEMORANDO Nº 0005-AF-2015-INPC-R3. GASTO CORRIENTE.

### DATOS APROBACIÓN

ESTADO

REGISTRADO:

APROBADO:

APROBADO

FECHA:  
06/03/2015

Funcionario Responsable

Director Financiero